

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209600

Fecha Envío OC. : 21-06-2017 16:08:54

Fax :

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2774-361-CM17

<b>SEÑOR (ES) :</b>	MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO	<b>A Sr (a) :</b>	Mauricio Leandro Allendes Castillo
<b>DIRECCIÓN :</b>	.Ingeniero Hyatt 2551 Quilpué casa 46 Teniente Serrano	<b>FONO :</b>	56-32-3281315
<b>RUT :</b>	11.735.559-4	<b>FAX :</b>	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	JUEGO INFANTIL URBANO, MANQUIMAVIDA		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Erbin Sepulveda Bustamante	56-41-2209600	erbin.sepulveda@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56112103 2239-8-LP14	Living	1	(1098420) JUEGOS INFANTILES URBANOS - RESBALIN SIMPLE CANOA BAJO TRAFICO JMM-RP-02 0,9X0,5X1,9 M 1118420	(1098420) JUEGOS INFANTILES URBANOS - RESBALIN SIMPLE CANOA BAJO TRAFICO JMM-RP-02 0,9X0,5X1,9 M; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	260.000,00	0,00	0,00	260.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>260.000</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>13.000</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>247.000</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>46.930</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>293.930</b>

Fuente Financiamiento: MOVAMONOS POR LA EDUCACION.

**Observaciones:**

FAVOR DESPACHAR A CALLE MANQUIMAVIDA N° 80, CHIGUAYANTE.

HUGO OLAVE PARRA  
DIRECTOR DAEM

ERBIN SEPULVEDA B.  
ADQUISICIONES DAEM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>